



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

Creada por Ley N° 23759 el 30/12/1983
"Año de la Universalización de la salud"
2019 - 2022



ACUERDO DE CONCEJO N° 28-2020-MPCH/A

Chincheros, 11 de febrero del 2020.

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS.

VISTO:

En Cesión de Consejo Ordinaria N° 03-2020-MPCH, realizada el 11 de febrero del 2020, se debatió el pedido del Regidor Clive Abel Quintanilla Lloclla, respecto a Conformación de Comisión de Reorganización del Centro Comercial Blanquillo Durazno, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades en su condición de órganos de gobierno local gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, según el art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, de acuerdo a lo señalado en el inciso 3 del artículo 20 de la citada ley, es atribución del Alcalde ejecutar los acuerdos del concejo municipal, bajo responsabilidad;

Que, en la Estación de Pedidos el Clive Abel Quintanilla Lloclla solicita la Conformación de Comisión de Reorganización del Centro Comercial Blanquillo Durazno;

Que, estando a lo acordado por el Concejo Municipal con el **VOTO UNANIME A FAVOR**, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, se adoptó el siguiente:

ACUERDO:

ARTICULO 1°: CONFORMAR la Comisión de Reorganización del Centro Comercial Blanquillo Durazno y la Elaboración de los documentos de Gestión con el objeto de administrar adecuadamente, el cual se encuentra conformado de la siguiente manera:

- Regidor Clive Abel Quintanilla Lloclla
- Regidora Yiqui Yañe Medrano.
- Sub Gerente de Servicios Públicos y Gestion Ambiental.
- Sub Gerente de Desarrollo Económico Local

ARTICULO 2°: NOTIFICAR el presente Acuerdo a Gerencia Municipal, involucrados para su cumplimiento conforme a Ley.

ARTÍCULO 3°: DISPONER la publicación del presente acuerdo en la página (www.munichincheros.pe.gob) bajo responsabilidad a la Oficina de Imagen Institucional de Acuerdo a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE

NGNR /rvrb.
DISTRIBUCION:
Gerencia 01
Comisión 04
OCI 01
S.G./ARCHIVO 01



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
CHINCHEROS-APURIMAC

Nilo G. Najarro Rojas
ALCALDE